



Guía Docente

Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en Psicología Forense
MODALIDAD HIBRIDO

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Máster Universitario en Psicología Forense
Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Materia	Trabajo Fin de Máster
Carácter	Trabajo Fin de Máster
Curso	1º
Semestre	2
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Comisión Académica TFT	Marc Deosdad
Correo Electrónico	tft.psicologia.presencial@atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias

CP5

Elaborar, presentar y defender un trabajo de fin de máster que refleje de manera integral las competencias adquiridas durante la formación, incluyendo el uso de herramientas, metodologías y enfoques aplicados en el ámbito de la psicología forense.

CP7

Utilizar la lengua inglesa para adquirir y expresar conocimientos en el campo de la psicología forense.

CP8

Evaluar la integración de los principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la práctica de la psicología forense, diseñando intervenciones que promuevan la igualdad, la justicia y la reducción de desigualdades, respetando los valores éticos y deontológicos profesionales.

Habilidades

H7

Tomar decisiones de forma crítica respecto a la aplicación, interpretación e integración de resultados procedentes de medios e instrumentos de evaluación utilizados en Psicología Forense.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura del segundo semestre que tiene como objetivo principal que los estudiantes desarrollen un trabajo inédito y original. Este trabajo debe reflejar la capacidad del estudiante para integrar y aplicar de manera crítica los conocimientos adquiridos a lo largo del programa, constituyendo el cierre formativo del Máster y demostrando las competencias adquiridas durante el curso.

Cada estudiante, en colaboración con su tutor o tutora asignado, realizará un trabajo fin de máster alineada con sus intereses personales y profesionales. La elección debe estar también vinculada a las líneas y temas de investigación que se presentarán para su elección a través de formulario con antelación al comienzo de la asignatura.

Dado que el Máster tiene un carácter claramente profesionalizante, se permite que la elaboración del TFM se enfoque en trabajos con una clara aplicación práctica. En este contexto, el TFM puede configurarse como:

- Un informe pericial: Elaboración de un informe detallado sobre un caso o situación relevante dentro del área de estudio, aplicando conocimientos técnicos y específicos.
- Un protocolo de actuación: Diseño de un protocolo o procedimiento dirigido a la resolución de problemas o la mejora de procesos en el ámbito profesional.
- Una revisión de dictámenes jurídicos y/o informes periciales: Análisis crítico y detallado de documentos jurídicos o informes previos, proporcionando nuevas perspectivas o recomendaciones basadas en la investigación.
- Un análisis de casos concretos: Estudio profundo de casos reales que permita la identificación de problemas, la propuesta de soluciones y la evaluación de resultados en situaciones prácticas.

El enfoque práctico del TFM no solo garantiza la aplicación de los conocimientos, sino que también refuerza el perfil profesional del estudiante, permitiéndole enfrentarse a situaciones reales o simuladas que le ayudarán a mejorar su preparación para el ámbito laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	
Tutoría	Relación personalizada para el seguimiento, orientación, apoyo y resolución de consultas por parte del Equipo Docente para uno o varios alumnos, mediante correo electrónico y reuniones virtuales tipo videoconferencia.
Elaboración del TFM	Elaboración y desarrollo de los contenidos del TFM
Defensa del TFM	Defensa ante tribunal del TFM en contenido y forma. Se da a elegir al alumnado tanto la opción de defender el TFM de forma presencial como virtual.

En esta materia se impartirán 1,4 ECTS (35 horas) en inglés:

1. Cómo realizar una presentación en inglés: (3 horas de seminario + 5 horas de trabajo).
2. *Academic writing* (3 horas de seminario + 5 horas de trabajo).
3. Al menos 20% de la bibliografía utilizada en el TFM deberá ser en lengua inglesa (17 horas).
4. Redacción del resumen y palabras claves en inglés (2 hora)

EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

La calificación final se basará en una puntuación total de 10 puntos obtenida por el estudiante, de acuerdo con la siguiente escala que figura en actas:

Nota	Valor numérico
Suspenso	0 - 4,9
Aprobado	5 - 6,9
Notable	7 - 8,9
Sobresaliente	9 - 10
No Presentado	(NP)

Matrícula de Honor. Para optar a la matrícula de honor se debe haber obtenido calificación igual o superior a 9, sobresaliente, además de una mención especial a criterio del docente de la asignatura en función del rendimiento e implicación del estudiante en la asignatura. El número de matrículas a repartir por cada asignatura es calculado por la aplicación del campus, de manera general se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

La materia Trabajo Fin de Máster conlleva un sistema de evaluación individual que comprende por un lado la tutorización y evaluación de la estructura y contenido del trabajo por parte del tutor asignado para su desarrollo y, por otro lado, la defensa del mismo que será evaluada por un Tribunal constituido expresamente. El sistema de evaluación para el Trabajo Fin de Máster (TFM) se concreta en dos fases:

- Fase 1: El tutor asignado considerará el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y otorgará el visto bueno para la defensa ante el Tribunal emitiendo una calificación que supondrá el 60% de la nota definitiva.
- Fase 2: El Tribunal designado estará compuesto por tres miembros, Presidencia y dos Vocalías, y sus respectivos sustitutos. En ningún caso formará parte de esta comisión académica el tutor asignado al estudiante que esté convocado para ese mismo acto de defensa. La Presidencia se encarga de dirigir el acto de defensa y las Vocalías cumplimentarán

y gestionarán la documentación precisa. Cada miembro del Tribunal evaluará los criterios que se detallan, así como emitirá una calificación que supondrá el 40% de la nota definitiva.

Tabla 1. Criterios de Evaluación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Defensa pública ante tribunal (videoconferencia / presencial)	<p>Cada alumno, individualmente, debe exponer y defender de forma presencial dicho trabajo ante un tribunal universitario. La defensa del TFM puede realizarse mediante videoconferencia, siempre que: 1) Una persona en representación de la universidad asegure presencialmente la identidad del estudiante en el lugar donde éste realice la defensa del TFM y le acompañe durante la misma; 2) La defensa sea pública, bien donde esté presente el estudiante o bien donde esté presente el tribunal; 3) Exista posibilidad de interacción entre el estudiante y el tribunal.</p>	40%
Elaboración del TFM	<p>Se evaluará la adquisición de los contenidos y los resultados de formación y aprendizajes adquiridos en el TFM, valorando tanto la calidad académica del trabajo como su aplicabilidad profesional. Se tendrá en cuenta la originalidad del tema, el rigor metodológico, la viabilidad y aplicabilidad de las soluciones propuestas, la organización y claridad del trabajo escrito, y la capacidad de análisis y reflexión crítica.</p>	60%

Primera Matrícula

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

Los criterios de evaluación de convocatoria ordinaria y extraordinaria serán los mismos (tabla 1).

Segunda y Sucesivas Matrículas

Para estudiantes que repitan la matriculación de asignatura, se aplicará el mismo sistema de evaluación en ambas convocatorias, Ordinaria y Extraordinaria, siendo este el mismo que se aplica para los estudiantes que no repiten matriculación (ver tabla 1). Se recomienda al estudiante que repita la asignatura, a contactar con el/a docente responsable de la asignatura para obtener el apoyo académico necesario.

Convocatoria de Gracia y Fin de Estudios

Siguiendo la citada Normativa de Evaluación (UNAM), la convocatoria de gracia se solicitará cuando se haya consumido la cuarta convocatoria en la asignatura. Por otro lado, los estudiantes con un máximo de tres asignaturas pendientes podrán solicitar la convocatoria fin de estudios, siempre que ya las hayan cursado y matriculado con anterioridad.

En ambos casos, el estudiante debe saber que al solicitarla, se asume que deberá presentarse en el primer semestre del siguiente curso, asumiendo que podría no haber docencia y que la evaluación en esta asignatura será a través del sistema de evaluación de Ordinaria (ver tabla 1).

BIBLIOGRAFÍA

Rodríguez-Domínguez, C. y Domínguez-Salas, S. (2022). *Guía para la elaboración de trabajos de fin de grado y trabajos fin de máster en psicología y ciencias afines*. Dykinson.
<https://elibro.net/es/ereader/atlanticomedio/225990?page=55>.